

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Angelina Oliveira Maisa Ronit en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Historia, con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"El viejo patriciado y la sociedad nueva. La integración de la inmigración italiana en la provincia de Corrientes durante la segunda mitad del siglo XIX"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Historia, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que éste se ha expedido estimando que el requerimiento de la Prof. Angelina Oliveira Maisa Ronit puede enmarcarse en la excepción que otorga el inc. a) del Art. 14° del Reglamento de Doctorados;

que la Secretaría de Posgrado hace suyo dicho Dictámen solicitando al H. Consejo Directivo autorice la aceptación de la aspirante citada;

que el H. Consejo Directivo, por Resolución n° 257 de fecha 12 de junio de 2017, autoriza la inscripción de dicha postulante;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Prof. Angelina Oliveira MAISA RONIT -DNI: 34.478.155- en la Carrera de Doctorado en Historia con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"El viejo patriciado y la sociedad nueva. La integración de la inmigración italiana en la provincia de Corrientes durante la segunda mitad del siglo XIX"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Bàrbara Ortuño Martínez como Directora del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

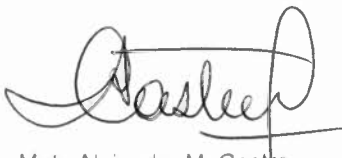
CÓRDOBA, **18 JUL 2017**

RESOLUCION N°: **743**

e.f.


Dra. Cecilia Delgado
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades